



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

Nº 029-2009-SUNASS-CD

Lima, 15 de julio de 2009

VISTO:

El Informe Nº 253-2009-SUNASS/070, emitido por la Gerencia de Usuarios que recomienda la designación de los miembros del Comité Electoral para el Proceso Electoral del Consejo de Usuarios Lima para el periodo 2009 – 2011.

CONSIDERANDO:

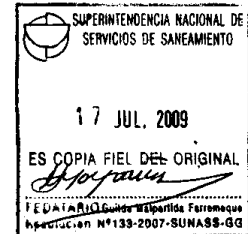
Que, el artículo 9º-A de la Ley Nº 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, establece que los organismos reguladores contarán con uno o más Consejos de Usuarios cuyo objetivo es constituirse en mecanismos de participación de los agentes interesados en la actividad regulatoria de cada sector involucrado;

Que, el artículo 19º del Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 042-2005-PCM y modificado por Decreto Supremo Nº 003-2007-PCM, establece que el Comité Electoral tiene a su cargo la responsabilidad de la conducción y desarrollo del proceso de elección de los miembros de los Consejos de Usuarios, para que se realice de manera democrática y transparente;

Que, asimismo, el referido artículo establece que el Comité Electoral está integrado por tres (3) miembros, los que serán funcionarios públicos del Organismo Regulador y serán designados mediante Resolución del Consejo Directivo del Organismo Regulador;

Que, a fin que el proceso electoral del Consejo de Usuarios Lima para el periodo 2009 – 2011 se realice de manera democrática y transparente, resulta necesario designar a los funcionarios que conformarán el Comité Electoral encargado de la conducción y desarrollo del proceso de elección;

Estando a lo previsto la Ley Nº 27332 – Ley Marco de los Organismos Reguladores y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 042-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 003-2007-PCM;

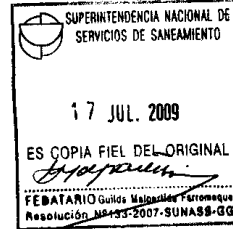


Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento





Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar como miembros del Comité Electoral a cargo de la conducción y desarrollo del proceso de elección de los representantes del Consejo de Usuarios Lima de la SUNASS para el periodo 2009 – 2011, a los siguientes funcionarios:

- (i) Carlos Ernesto Benites Saravia - Presidente.
- (ii) José Antonio Yataco Herrera.
- (iii) Mónica Cecilia Breña Angulo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Con la intervención de los señores consejeros José Eduardo Salazar Barrantes, Víctor Maldonado Yactayo y Jorge Luis Olivarez Vega.

**José SALAZAR BARRANTES**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

